



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0035717/2018.

## VISTO

La Res. CD N° 222/2019 que aprueba la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según Ord. N° 02/2013 y su modificatoria Ord. N° 02/2014, y de la asignación de fondos Fuente 11, inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 1363/2017; y

## CONSIDERANDO

Que según el Anexo de la Res. CD N° 222/2019 al grupo de Semántica Algebraica le corresponde un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que por Res. CD N° 231/2018 se realizó el llamado a selección interna para cubrir interinamente un cargo Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód.119), en el grupo de Semántica Algebraica;

Que por Res. CD N° 312/2018 se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora quien recomienda la designación del único postulante, Lic. Martín Santiago MORONI (legajo 44.806);

Que por Res. CD N° 242/2019 se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Cristina Vilma TURNER (legajo 28164) al cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) a partir del 1 de septiembre del corriente año, por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que mediante Res. CD N° 125/2019 se designó a Martín Santiago MORONI (legajo 44806) como Profesor Ayudante A con dedicación (código interno 119/42) con fondos pertenecientes a la Sección Matemática;

Que el mencionado agente pertenece al grupo de Semántica Algebraica.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42) de Martín Santiago MORONI (legajo 44806) e imputarlos a fondos provenientes de la renuncia de la Dra. TURNER, a partir del 1° de noviembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0035717/2018.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 260/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF